

Hacienda comunica a las CCAA que en 2026 recibirán las mayores entregas a cuenta de su historia con 156.990 millones de euros, un 6,5% más que en 2025

Mércores, 30 de xullo de 2025

- El Ministerio ofrece certidumbre a las comunidades y les informa de los recursos con los que contarán el próximo ejercicio
- El total de financiación que recibirán las CCAA el próximo año entre las entregas a cuenta y la liquidación de 2024 alcanzará la cifra récord de 169.560 millones de euros, un 7,2% más



El Ministerio de Hacienda ha comunicado a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla que en 2026 recibirán las mayores entregas a cuenta de su historia con 156.990 millones de euros, lo que supone un 6,5% más que lo recibido este año. Se trata de una cifra récord que muestra la buena marcha de la economía española y el compromiso del Gobierno para garantizar a los territorios los recursos necesarios para prestar servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

En concreto, el Ministerio ha enviado hoy una carta a cada Comunidad Autónoma del régimen común para informarle del importe récord que les corresponderá el próximo ejercicio en concepto de entregas a cuenta en base a una estimación conservadora.

De hecho, a esa cantidad hay que sumar la previsión de liquidación de 2024, que se sitúa en 13.506 millones de euros. Por tanto, las Comunidades Autónomas recibirán un total de 169.560 millones de euros del sistema de financiación en 2026, un nuevo récord que supera en un 7,2% los recursos que perciben este ejercicio.

El objetivo del Ministerio que dirige María Jesús Montero con el envío de estas misivas es dar certidumbre presupuestaria a las administraciones autonómicas, ya que estos datos servirán de orientación a los gobiernos regionales para poder elaborar sus cuentas públicas de 2026.

21.600 millones por la actualización de 2025 y la liquidación de 2023

De esta forma, se pone de manifiesto la prioridad que supone para este Gobierno progresista garantizar la autonomía financiera de las administraciones autonómicas. De hecho, precisamente este miércoles las Comunidades Autónomas han recibido el pago de 9.952 millones de euros por los atrasos de la no actualización de las entregas a cuenta de 2025 correspondiente a los meses de enero a junio.

En este sentido, cabe recordar que el Gobierno aprobó un Real Decreto-ley en diciembre de 2024 que incluía más recursos para las CCAA, pero fue rechazado en enero en el Congreso con el voto en contra del PP. El Consejo de Ministros volvió a aprobar en junio un Real Decreto-ley con la actualización de las entregas a cuenta de 2025 que, esta vez, sí fue convalidado por la Cámara Baja.

Por tanto, esta transferencia de casi 10.000 millones de euros se produce gracias a la aprobación de ese decreto y a la decisión del Gobierno de desligar la actualización de las entregas a cuenta de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, algo que el Ejecutivo del PP consideraba que no podía hacerse y los hechos han desmentido.

Además, las Comunidades Autónomas van a recibir mañana, 31 de julio, otros 11.648 millones de euros del abono de la liquidación definitiva de 2023 del sistema de financiación. Es decir, en apenas dos días el Gobierno va a transferir 21.600 millones de euros a los territorios, lo que garantiza la calidad de los servicios públicos que prestan las comunidades y, por tanto, benefician a la mayoría social del país.

Estas medidas se enmarcan en el apoyo constante del Gobierno progresista a las CCAA. Así, durante la peor pandemia en un siglo, el Ejecutivo mantuvo inalterables las entregas a

cuenta en ese ejercicio pese a la caída del PIB, asumiendo además las liquidaciones negativas que se generaron como consecuencia de la caída de la recaudación. O la aprobación de recursos directos por importe de casi 30.000 millones de euros para hacer frente a las consecuencias de la COVID y que han supuesto la mayor transferencia de fondos al margen del sistema de financiación.

[Vídeo con declaraciones de la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda](#)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes